



IX legislatura

Año 2018

Parlamento
de Canarias

Número 238

6 de junio

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RECHAZADAS. ENMIENDAS

9L/PNL-0507 Del **GP Podemos**, sobre el expolio de los recursos naturales del Sáhara Occidental.

Página 1

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

9L/PO/C-2678 De la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre el cobro injustificado del IGIC por parte de las operadoras de telecomunicaciones, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Página 2

PROPOSICIÓN NO DE LEY

RECHAZADA. ENMIENDAS

9L/PNL-0507 Del **GP Podemos**, sobre el expolio de los recursos naturales del Sáhara Occidental.

(Publicación: BOPC núm. 378, de 22/11/2017).

Presidencia

La Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior, en sesión celebrada el 26 de abril de 2018, debatió la proposición no de ley del GP Podemos, sobre el expolio de los recursos naturales del Sáhara Occidental, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

En la sede del Parlamento, a 4 de junio de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 4455, de 25/4/2018).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos sobre “el expolio de los recursos naturales del Sáhara Occidental” (9L/PNL-0507), presenta la siguiente enmienda:

1) Enmienda de sustitución: sustituir el texto propuesto por el siguiente:

1. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

A. Defender en el seno de las instituciones europeas el respeto y cumplimiento de las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en las cuales se establece que el acuerdo comercial entre Marruecos y la Unión Europea no es de aplicación al territorio del Sáhara Occidental.

B. Realizar un llamamiento a compañías europeas y españolas para que actúen conforme a la legislación internacional y europea en esta materia.

C. A sumarse a la corriente de solidaridad de la sociedad española, que lleva años exigiendo una solución política, justa, duradera y mutuamente aceptable a través de un referéndum que ponga fin al conflicto del Sáhara occidental, bajo el amparo de las Naciones Unidas.

2. El Parlamento de Canarias reitera la importancia de tener unas relaciones fuertes y plurales con nuestros vecinos marroquíes y saharauis, así como que una solución justa al conflicto del Sáhara Occidental permitiría el florecimiento de las mismas.

Canarias, a 25 de abril de 2018.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Corujo Berriel.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registro de entrada núm. 4456, de 25/4/2018).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la 9L/PNL-0507 sobre el expolio de los recursos naturales del Sáhara Occidental, del Grupo Parlamentario Podemos, incluida en el punto 3.1 del orden del día de la Comisión de Asuntos Europeos y Acción exterior a celebrar el jueves 26 de abril a las 10:00 horas.

Enmienda de modificación:

El Parlamento de Canarias acuerda:

1. Apoyar el Informe del Secretario General de la ONU, elevado al Consejo de Seguridad el 29 de marzo de 2018, en el que se describe y valora la situación del Sáhara Occidental y apela a una nueva dinámica del proceso de paz en la búsqueda de una solución justa, duradera y mutuamente aceptable por las partes, conforme a las sucesivas Resoluciones de la ONU.

2. Apoyar la decisión de un nuevo mandato de la Minurso, en los términos propuestos por el Secretario General de la ONU.

3. Instar al Gobierno de Canarias a que, en su propia competencia, e instando al Gobierno de España, colabore –en el sentido solicitado por el Secretario General de la ONU– a través del Programa Mundial de Alimentos (PMA), en la asistencia humanitaria a la población desplazada en Tindouf (Argelia).

En Canarias, a 25 de abril de 2018.- EL PORTAVOZ, José Miguel Ruano León.

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

RETIRADA

9L/PO/C-2678 De la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre el cobro injustificado del IGIC por parte de las operadoras de telecomunicaciones, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 93, de 12/3/2018).

(Registro de entrada núm. 4731, de 8/5/2018).

Presidencia

En la sesión de la Comisión Presupuestos y Hacienda, celebrada el día 10 de mayo de 2018, fue retirada la pregunta de la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre el cobro injustificado del IGIC por parte de las operadoras de telecomunicaciones, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de junio de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.